



Municipalidad Metropolitana
de Lima

INVERMET | FONDO METROPOLITANO
DE INVERSIONES

RESOLUCIÓN N° 141 -2012-INVERMET/SGP

Lima, 13 DIC 2012

VISTO:

El Informe N° 137-2012-INVERMET-OAF de fecha 10 de diciembre de 2012;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 015-2011-CD, del 29 de diciembre de 2011, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos correspondiente al Año Fiscal 2012 del Fondo Metropolitano de Inversiones – INVERMET;

Que, con Resolución N° 004-2012-SGP, del 12 de enero de 2012, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de INVERMET, para el Año Fiscal 2012;

Que, a través del Memorándum N° 1069-2012-GP de fecha 23 de octubre de 2012, la Gerencia de Proyectos solicita a la Secretaria General Permanente la Contratación de una Consultoría para la elaboración del Estudio de pre inversión a nivel de perfil del proyecto de inversión pública: "Mejoramiento de los Servicios de Recreación y Esparcimiento en los Parques correspondientes a las Casas Vecinales en el Distrito de Lima, Provincia de Lima - Lima";

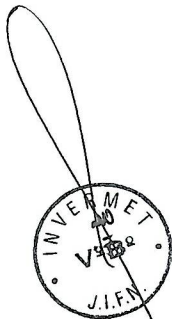
Que, a través del Informe N° 683-2012-OPP/APP, de fecha 05 de diciembre de 2012, la Especialista Responsable de Planeamiento y Presupuesto de la Oficina de Planificación y Presupuesto, informa que se ha previsionado en el Proyecto de Presupuesto Institucional 2013 y en el Proyecto de Plan Operativo Institucional – POI 2013, la elaboración de este estudio, emitiéndose la Certificación de Crédito Presupuestario una vez que se cuenta con las aprobaciones respectivas;

Que, a través del Informe N° 137-2012-INVERMET-OAF de fecha 10 de diciembre de 2012, la Oficina de Administración y Finanzas, solicita a la Secretaria General Permanente la modificación del PAC 2012 e incluir la contratación referida que estará a cargo de la Gerencia de Proyectos;

Que, el Reglamento de la Ley de contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, en su Artículo 9° señala: **"El Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales: cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección"**, en el presente caso se debe incluir la Contratación de la Contratación de una Consultoría para la elaboración del Estudio de pre inversión a nivel de perfil del proyecto de inversión pública: "Mejoramiento de los Servicios de Recreación y Esparcimiento en los Parques correspondientes a las Casas Vecinales en el Distrito de Lima, Provincia de Lima - Lima";

Que, la Directiva N° 005-2009/OSCE/CD, aprobada con Resolución N° 169-2009-OSCE/PRE del 08 de junio del 2009, establece que se debe registrar los datos del proceso en el Anexo N° 01, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución;

Con el visado de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Oficina de Administración y Finanzas;





Municipalidad Metropolitana
de Lima

INVERMET FONDO METROPOLITANO
DE INVERSIONES

De conformidad a las facultades conferidas mediante los artículos 19° y 20° del Acuerdo de Concejo N° 083 de la Municipalidad Metropolitana de Lima;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones de INVERMET correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2012, a fin de incluir el proceso de selección detallado en el Formato que como Anexo N° 1, forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo Segundo.- Encargar a la Oficina de Administración y Finanzas, la publicación de la presente Resolución a través del Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE del Órgano Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE, conforme al Artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Artículo Tercero.- Encargar al responsable de la Página Web la publicación de la presente Resolución en el Portal de INVERMET.

Regístrese y Comuníquese



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Fondo Metropolitano de Inversiones INVERMET

JOSE RAUL FERNANDEZ NECIOSUP
SECRETARIO GENERAL PERMANENTE



RESOLUCION

0 INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC:
Para la ejecución de obras de saneamiento en el distrito de Lima Cercado.

UNIDAD EJECUTORA:

N.º REF	ITEM UNICO	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N.º ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CANTIDAD	ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA CONTRATACION			OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	DEFUSION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
																	DEPA	PROV	DIST			
00	1 - 31	0 - NO		0 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	81	2 - SERVICIOS		Elaboración del Estudio de Pre Inversión pública a nivel de perfil del proyecto de inversión pública "Mejoramiento de los servicios de recreación y esparcimiento en Los Parques correspondientes a las Casas Vecinales en el distrito de Lima Cercado, Provincia de Lima-Lima	1.00	S/ 80.538.15	1 - Soles	0	12 - Diciembre	0 - Por la Entidad	0 - Proadmisión Clásico	COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE	15	01	01			0 - SI

